



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, junio 8 de dos mil veinte (2020).

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2015-00039 seguido por LESLY DE LOS REYES MORALES contra la E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA, informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la liquidación del crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvase proveer
El secretario.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Radicación No. 08-638-31-89-003-2015-00039-00

Clase de Proceso: Ejecutivo Laboral

Demandante: LESLY DE LOS REYES MORALES

Demandado: E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA

Junio 8 de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente liquidación de crédito, dejando constancia que la liquidación presentada por la apoderada de la demandante Dra. JAMIDE CABARCAS RODRIGUEZ, el valor no tiene una definición en los formatos de la numeración, es decir no se entiende si son miles, millones o cientos de millones, por lo que el juzgado la liquidara quedando de la siguiente manera:

LESLY MARIA DE LOS REYES MORALES			
AÑO	CAPITAL	FECHA INTERESES	INTERESES MORATORIOS
2006	\$ 4.845.038,00	01/01/2007 hasta 30/09/2016	\$ 13.548.341,0
2007	\$ 4.785.111,00	01/01/2008 hasta 30/09/2016	\$ 10.561.205,47
2008	\$ 978.859,00	01/01/2009 hasta 30/09/2016	\$ 2.160.437,00
2009	\$ 998.640,00	01/01/2010 hasta 30/09/2016	\$ 1.916.936,00
2010	\$ 1.020.661,00	01/01/2011 hasta 30/09/2016	\$ 1.727.238,00
2011	\$ 1.060.456,00	01/01/2012 hasta 30/09/2016	\$ 1.186.543,16



2012	\$ 1.122.681,00	01/01/2013 hasta 30/09/2016	\$ 1.256.166,65
2013	\$ 1.166.959,00	01/01/2014 hasta 30/09/2016	\$ 947.833,27
2014	\$ 1.201.088,00	01/01/2015 hasta 30/09/2016	\$ 625.166,30
capital	\$ 17.179.493,00		\$ 33.929.866,86
TOTAL (INTERES Y CAPITAL)			\$ 51.109.359,86

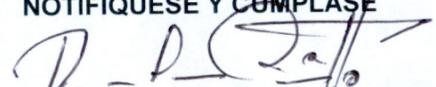
Capital: \$ 17.179.493; intereses moratorios: \$33.929.866; para un total de: CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL RESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M.L. (\$51.109.359,86).

Por lo tanto, este juzgado,

R E S U E L V E

MODIFIQUESE Y APRUEBESE la liquidación del crédito así: Capital: \$ 17.179.493; intereses moratorios: \$33.929.866; para un total de: CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL RESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M.L. (\$51.109.359,86).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.

JUZGADO 3° PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA -ATLÁNTICO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____

RAFAEL SUAREZ DELGADO
Secretario

